

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**VILLAMANTA****CONTRATACIÓN**

Aprobada definitivamente el proyecto redactado por los servicios municipales entregado a esta Alcaldía con número de referencia 2.743, de 31 de julio de 2012, así como el pliego de condiciones incluyendo las bases de licitación, en relación con la concesión para el aprovechamiento de los quioscos existentes en los recintos de la piscina y del campo de fútbol del municipio de Villamanta (Madrid), en la parcela calificada como de dominio público local, sita en la calle Cañada Real Segoviana, número 43, de esta localidad, por el presente y de conformidad con la resolución de Alcaldía 478/2012, de 9 de octubre, se abre el procedimiento de selección y adjudicación a fin de que los interesados puedan presentar sus propuestas conforme a las siguientes bases principales de licitación:

1. Procedimiento de selección y adjudicación: procedimiento abierto en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato.
2. Canon: se fija en 5.000 euros anuales, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores. Este canon se actualizará cada año de vigencia del contrato, aplicando la variación del IPC.
3. Duración: el plazo de utilización será de cuatro años naturales.
4. Garantía provisional: 400 euros (equivalente al 2 por 100 del canon de concesión).
5. Presentación de proposiciones: en un plazo de quince días naturales contados desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las oficinas municipales ubicadas en plaza del Rey Juan Carlos I, número 1 (28610) Villamanta (Madrid), en horario de atención al público.

En Villamanta (Madrid), a 9 de octubre de 2012.—El alcalde, Pedro Luis Dorado del Álamo.

(01/3.461/12)

